HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

19

Ref. Expte. N°171-HCD-2017

Comisión de Obras y Servicios Públicos

DESPACHO DE COMISIÓN

Al Honorable Concejo Deliberante:

Esta comisión procedió al análisis de los expedientes de referencia por el cual se le solicita al Departamento Ejecutivo que, teniendo en cuenta la inexistencia de rampas de accesibilidad para personas con movilidad reducida en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Tres Sargentos de la Ciudad de Martínez, y,

Considerando que el pedido fue elevado a los Concejales por vecinos con movilidad reducida de la Ciudad de Martínez, a quienes se les dificulta transitar por la zona, se le solicita al Departamento Ejecutivo que proceda a realizar la construcción de rampas de accesibilidad.

Por todo lo expuesto, esta Comisión solicita la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo procediera, a través del área correspondiente, a realizar la construcción de cuatro rampas de accesibilidad en la calle Tres Sargentos en su intersección con Rodríguez Peña de la Ciudad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN, 14 de noviembre de 2019

Catalina Riganti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Hernán Meretta
CONCEJAL
FRENTE NACIONAL SAN ISIDRO ES DISTRITO - CAMBIEMOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Lic. Rosalía Fucello
VICEPRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Pablo D. Fontenet
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO